



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA

PROPUESTA DEFINITIVA	"FORTALECIMIENTO LEGAL DE LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA 1ª SECCION DEL RIO CLARO DE RENGO".
CODIGO	FIA-CO-V-2002-1-G-06
ENTIDAD RESPONSABLE	J.V. 1ª SECCION DEL RIO CLARO DE RENGO
SUPERVISOR PROPUESTA	ISABEL REVECO
COORDINADOR EJECUCION	FRANCISCO POBLETE AMARO
MODIFICACIONES	

COORDINADOR PROPUESTA

SUPERVISOR  
FIA



## PROGRAMA DE CONSULTORES CALIFICADOS

FOLIO DE BASES 042

CÓDIGO B02 - - -  
(uso interno)

SECCIÓN 1: ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA	
<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b> Fortalecimiento Legal de la Administración y Gestión de los Recursos Hídricos de la 1ª sección del Río Claro de Rengo.	
<b>ESPECIALIDAD</b> Gestión de Recursos Hídricos	
<b>IDENTIFICACIÓN CONSULTOR</b>  Nombre: Carolina Katherine Corvalán Morales  Institución / Empresa: Privado  Dirección Postal: Av. Freire 244 Teléfono: e-mail: Ciudad: Rancagua País: Chile	
<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>  Nombre: Junta de Vigilancia 1ª Sección del Río Claro de Rengo  RUT: Dirección: Francisco Ruiz 805 Ciudad y Región: Rengo – VI Región Fono: Fax: e-mail: Cuenta Corriente:	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RESPONSABLE</b>  Nombre: Javier López Helfmann  Cargo en la Entidad Responsable: Presidente del Directorio  RUT: Firma:   Dirección: Francisco Ruiz 805 Ciudad y región: Rengo – VI Región Fono: Fax y e-mail:	





**COORDINADOR DE LA EJECUCIÓN** (adjuntar *curriculum vitae* completo, Anexo 3)

Nombre: Francisco Julián Poblete Amaro

Cargo en la Entidad Responsable: Administrador

RUT:

Firma:

Dirección: Francisco Ruiz 805

Ciudad y región : Rengo – VI Región

Fono :

Fax y e-mail:

FECHA INICIO : 09 de Septiembre del 2002

FECHA DE TERMINO : 24 de Octubre del 2002

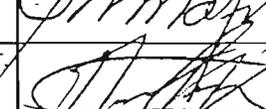
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA

FINANCIAMIENTO SOLICITADO



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONSULTOR

- Diagnostico de la situación legal de los derechos de agua de las diferentes comunidades de agua que integran la Junta de Vigilancia de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo.
- Recomendar los pasos que debe realizar cada comunidad de agua para realizar la regularización de sus derechos, y elaborar modelos legales que permitan a cada una de éstas realizar dicho tramite. Éstos documentos serán modelos tipos, por lo cual servirán para cualquier comunidad del país, que requiera regularizar su situación.
- Realizar el Tramite de regularización de las comunidades que lo requieran.
- Identificar dentro de las comunidades que integran la Junta de Vigilancia de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo, las diferentes condiciones legales en que se encuentran los Derechos de aprovechamiento de los usuarios que las componen.
- Confeccionar documentos legales (Manual de Procedimiento) que permitan a los usuarios el realizar la inscripción de sus derechos de agua, de acuerdo a sus situación legal.
- Realizar la presentación de los resultados en todas las comunidades.

<b>SECCIÓN 2: PROPONENTES (adjuntar c. vitae resumido de acuerdo a pauta adjunta, Anexo 4)</b>							
NOMBRE	RUT	FONO	DIRECCIÓN POSTAL	REGIÓN	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FIRMA
1. Javier López Helfmann.			Agustinas 107 of. 105, Stgo. Santiago	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Presidente Junta de Vigilancia, Río Claro Director	
2. Edgardo Cura Osorio			Casilla 606 Rancagua	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Director	
3. José Miguel Goycoolea F.			Fundo El Baluarte, Rengo	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Director	
4. José Joaquín Barros G.			General Bari N° 105 Providencia	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Director	
5. Italo Ramírez Arriagada			Lo de Lobos Rengo	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Director	
6. Francisco Poblete A.			Casilla 246 Rengo	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Administrador de la junta	
7. Osvaldo Zapata A.			Casilla 246 Rengo	VI región	Junta de Vigilancia Río Claro Rengo	Secretario	
8. Marcelo Amigo H.			Casilla 246 Rengo	VI región	Asesor D.O.H.	Coordinador Progr. de Fortalecimiento	



## SECCIÓN 3: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

### 3.1. Objetivo general (técnico y económico)

Diagnostico y elaboración de Manual de Procedimiento para le regularización de los derechos de aprovechamiento de las diferentes comunidades de agua y de los usuarios en general, que integran la 1ª Sección del Río Claro de Rengo

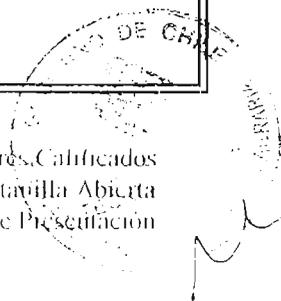
Aun cuando las aguas son bienes nacionales de uso público, esto es de aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda y su uso corresponde a todos los habitantes de la nación, se concede a los particulares el derecho de aprovechamiento sobre las mismas. En la legislación Chilena dicho derecho es un bien jurídico definido como un derecho real, cuyo titular puede usar gozar y disponer de él, como cualquier otro bien susceptible de apropiación privada y tiene una protección jurídica similar.

Además, el derecho de aprovechamiento es un bien principal y ya no accesorio a la tierra o industria para los cuales hubiera estado destinada, de modo que se puede transferir libremente.

De acuerdo a lo anterior es que las comunidades de agua que integran la 1ª Sección del Río Claro de Rengo, que en su mayoría fueron creadas entre las décadas del 50 y 60, necesitan conocer los mecanismos legales que les permita regularizar sus derechos y el de sus usuarios, permitiendo un funcionamiento moderno de estas instituciones, hecho que generará una administración mas eficiente, permitiendo este modo su sustentabilidad en le tiempo.

### 3.2. Objetivos específicos (técnicos y económicos)

- Orientar a los diferentes actores, comunidades de agua , agricultores y usuarios del agua en general en relación al diagnostico y metodología que permitan realizar un mejoramiento en la condición jurídica de los derechos de agua que ellos poseen.
- Realizar el saneamiento de los derechos de agua de aquellas instituciones que por uno u otro motivo no lo tengan realizado.
- Orientar a los usuarios de cada comunidad en los mecanismos que les permitan sanear sus derechos de agua.



### SECCIÓN 3: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

#### 3.3. Justificación de la necesidad y oportunidad de contar con el apoyo de un consultor

Frente al escenario de transformación que vive la agricultura chilena, el gran desafío es alcanzar niveles adecuados de competitividad, mejorando la productividad, la calidad, el tipo y la oportunidad de sus producciones para avanzar progresivamente en su incorporación a los mercados agrícolas.

Ante esta gran tarea es preciso reflexionar sobre un tema que, en los últimos años, ha cobrado especial significación en el ámbito chileno: el agua, recurso natural vital, enfrentado a una creciente demanda y a una progresiva escasez, por los múltiples usos que está exigiendo el desarrollo productivo del país.

A lo anterior se debe agregar el hecho de que el actual Código de Aguas (1981) reconoce la libre transferencia de los derechos de agua. Por ello, se entrega al mercado la reasignación de los recursos hídricos y los transforma en un bien económico transable en forma independiente de la tierra. Esta situación deja a un vasto sector de los agricultores marginados de este mercado y no por la disposición legal existente, sino porque ellos no disponen de los recursos económicos ni de la información necesaria para incorporarse al sistema.

Dado que en este mercado de aguas no se protegen los derechos de los medianos y pequeños productores agrícolas, y las proyecciones futuras indican una gran demanda del recurso, esta junta de vigilancia ha planificado una intervención basada en la difusión de materias legales a fin de fortalecer las organizaciones de usuarios de aguas.

La Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Claro de Rengo, Organización constituida con fecha 28 de Diciembre de 1951, es el ente organizador y de reparto de los derechos de aprovechamiento, los que están conformados por 5.975 acciones y son distribuidos en un total de 1.200 regantes, de los cuales más del 86 % son pequeños propietarios, ante esta realidad y considerando que este tema es poco conocido, la junta ha visto la necesidad de transmitir, a través de la contratación de un profesional, los conocimientos técnico-Jurídicos, que permitan a las diferentes comunidades de agua y a los usuarios en general los **Conceptos Básicos** entorno al proceso que involucra el recurso agua en los sistemas extra prediales de riego en nuestro país y visualicen la problemática global que enfrentan con la legislación vigente.

Lo anterior se justifica debido a que en los canales que integran esta junta existe un número importante de problemas que se hubieran evitado si los involucrados hubieran tenido conocimiento de los aspectos legales que los regulaban, problemas tales como: Dobles inscripciones, transacciones de la propiedad, Posesiones efectivas y Cambios de uso del suelo sin considerar los derechos de agua, entre otros.





### SECCIÓN 3: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

#### 3.4. Antecedentes técnicos y viabilidad de incorporación al sistema productivo nacional de la(s) tecnología(s) involucrada(s)

En su constante afán de velar por la modernización de las instituciones que la componen, la Junta de Vigilancia de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo, desde un tiempo a la fecha ha realizado una serie de estudios del sector, tendientes a conocer aspectos productivos, infraestructura y además relacionados con los derechos de agua que poseen las 23 comunidades que la integran, las cuales acogen a mas de 1200 usuarios del agua.

Dada la necesidad de contar cada vez con mayores y mejores inversiones en obras de riego por parte de las comunidades de agua y también por parte de los usuarios en forma individual, es que se hace necesario contar por parte de estos, con los antecedentes que acrediten la propiedad de los derechos de agua que usan, tanto en forma comunitaria como individual, documentos que son exigidos al momento de postular a cualquier obra financiada por el estado a través de la ley 18.450. Por lo anterior y considerando que la propiedad de agua será en un mediano plazo un factor aun mas determinante en el desarrollo de las comunidades, es que esta junta de vigilancia considera fundamental el iniciar un proceso que permita a breve plazo constituirse en la Institución precursora del tema a nivel nacional.



### 3.5. Coherencia de la propuesta con las actividades innovativas que los proponentes desean desarrollar en el corto plazo

Esta propuesta incide directamente en tres actividades netamente innovativas que esta Junta esta promoviendo entre sus miembros.

- Permitirá a las comunidades contar con un rol de regantes totalmente actualizado, lo cual facilitara su administración.
- Además, permitirá un mejor trabajo con las instituciones del estado, esto ya que tanto las comunidades como los usuarios deben contar con sus derechos de agua totalmente regularizados al momento de realizar su postulación a los diferentes instrumentos que posee el estado tendientes fomentar la inversión en obras de riego, puntualmente la ley 18.450 y la ley 1.123.
- Este trabajo permitirá dar cumplimiento al articulo 205 del Código de Aguas, ya que facilitará la confección de los registros siguiendo el marco de la ley.



### SECCIÓN 3: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

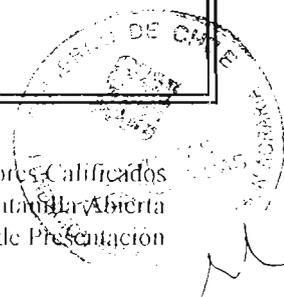
#### 3.6. Resultados o productos esperados con la realización de la propuesta

Se espera que la totalidad de los canales que integran la junta de vigilancia, posean sus derechos de aguas debidamente regularizados, es decir inscritos tanto en la Dirección General de Aguas, como en el Registro de aguas del Conservador de Bienes Raíces.

Contar con un documento (Manual de Procedimiento), que sirva de modelo para que las diferentes comunidades puedan en un mediano plazo lograr un ordenamiento interno que les permita funcionar como instituciones modernas en torno a la administración de los derechos de agua.

En base a la difusión realizada a los usuarios, se espera contar con un aumento en el número de derechos de agua inscritos por estos.

Hay que considerar que el manual de procedimiento que se elaborará, contendrá modelos de documentos legales de tipo genérico, por lo cual podrán ser utilizados por cualquier comunidad de aguas o usuario del país.





#### SECCIÓN 4: COMPROMISO DE TRANSFERENCIA

Reuniones con todas las Comunidades de Agua que integra la Junta de Vigilancia del Río Claro de Rengo, , con el fin de presentar los resultados a los directorios y usuarios de éstas. Esta actividad se desarrollara a partir del 28 de Octubre y se extenderá hasta el 15 de Noviembre del 2002.

Reunión informativa con otras Juntas de Vigilancia de la región, en el local de la Junta de Vigilancia del Río Claro de Rengo.

Reunión con los canales que se ubican en la Segunda Sección del Río Claro de Rengo, la que en la actualidad no esta organizada.

Durante la presentación de los resultados en terreno se motivara la participación de los usuarios de los diferentes canales a través de los programas radiales.

Además, como se realiza la edición de un boletín informativo que se distribuye a todos los usuarios del agua de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo, se utilizará este medio para informar respecto de este proyecto y la forma en que pueden acceder a la información aquellas personas que no concurrieron a las reuniones de entrega de resultados por parte del Consultor



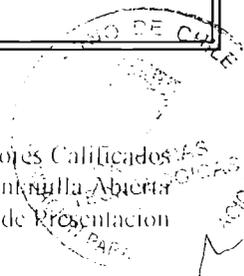
## SECCIÓN 5: BENEFICIARIOS

- La propuesta tiene como beneficiarios directos a los 23 canales de riego que integran la Junta de Vigilancia de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo. Además de los más de 1200 usuarios que son los actuales regantes.
- Usuarios de los canales que integran las otras Juntas de Vigilancia de la región. Además de los usuarios de los canales que pertenecen a la segunda sección del Río Claro de Rengo.

## SECCIÓN 6: IMPACTOS ESPERADOS

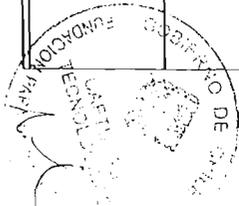
Se espera que por medio de este trabajo, las diferentes comunidades de aguas, que integran la 1ª Sección del Río Claro de Rengo regularicen sus derechos de aprovechamiento, así como también los usuarios de estas comunidades, puedan aclarar sus conceptos respecto al proceso que involucra la regularización de sus derechos de agua en forma individual.

Además, mediante este trabajo se espera convertir a esta junta en un referente respecto al tema, dado el escaso dominio éste entre los usuarios del agua, hecho que podría ser difundido a otras Juntas de Vigilancia de la Región y el país.



<b>SECCIÓN 7: PROGRAMA DE ACTIVIDADES</b>					
<b>FECHA</b>	<b>LUGAR (Institución/ Empresa/Productor)</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>Nº y TIPO DE PARTICIPANTES</b>	<b>INFORMACIÓN A ENTREGAR</b>
9/9/2002	Oficina de la Junta de Vigilancia	Dar inicio al proyecto	Establecer la forma de operar, en el desarrollo de la consultoría	10 participantes Directores de la Junta Asesor legal Administrador de la junta Coordinador del Progr. de Fortalecimiento	Entregar pautas de trabajo por parte del consultor.
10/9/2002 al 28/9/2002	Diferentes locales, los cuales serán acordados con los directorios al momento de realizar la confirmación de la reunión.	Reunión con las Directivas de las Diferentes comunidades de agua que integran la Junta de Vigilancia de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo, canales: Popeta, Talhuen, Las Islas, Mira, Bisquert, El Pedregal, Molinana, El Peñón, Población y Municipalidad, Santa Margarita, Lorenzoni, Urbina, Saavedra, El Rincón, El Molino Chico, Ramirano, El Molino, Cerrillo-Chanqueahue, Pretil, Mendoza, San Judas, Córdoba, Lo de Lobos y Essel	Recopilar los antecedentes que permitan elaborar el Diagnostico de los canales y el Manual de Procedimiento.	80 Participantes Directores de los diferentes canales. Asesor Legal Coord. del Progr. de Fortalecimiento	Los canales aportaran al consultor los antecedentes necesarios para la elaboración del Diagnostico y
30/9/2002 23/10/2002	Oficina del Consultor y terreno para recopilar antecedentes y documentos necesarios.	Procesamiento de la Información	Elaborar Diagnostico, Presentar los documentos para regularizar los derechos de aprovechamiento de aquellas comunidades que no estén con estos en orden y elaborar Manual de Procedimiento.		

24/10/2002	Oficina de la Junta de Vigilancia	Entrega de los resultados al Directorio de la Junta	Presentar los resultados obtenidos al directorio de la Junta, de acuerdo a los términos de referencia.	10 participantes Directores de la Junta, Administrador de la Junta y Coordinador del Programa, de fortalecimiento	El consultor expondrá al Directorio de la Junta los antecedentes recopilados, así como también, documentos elaborados, tales como el Diagnostico y el manual de Procedimiento.
28/10/2002 al 15/11/2002	Diferentes locales, los cuales serán acordados con los directorios al momento de realizar la confirmación de la reunión.	Reunión con las Directivas y Usuarios de las Diferentes Comunidades de agua que integran la Junta de Vigilancia de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo. canales: Popeta, Talhuen, Las Islas, Mira, Bisquertt, El Pedregal, Molinana, El Peñón, Población y Municipalidad, Santa Margarita, Lorenzoni, Urbina, Saavedra, El Rincón, El Molino Chico, Ramirano, El Molino, Cerrillo-Chanqueahue, Pretil, Mendoza, San Judas, Córdoba, Lo de Lobos y Essel.	Presentar los resultados obtenidos al Directorio y usuarios de los diferentes canales, de acuerdo a los términos de referencia.	80 Participantes Directores de los diferentes canales. Asesor Legal Coord. del Progr. de Fortalecimiento	El consultor expondrá al Directorio y Usuarios de los diferentes canales los antecedentes recopilados, así como también, documentos elaborados, tales como el Diagnostico y el manual de Procedimiento.
28/10/2002 al 15/11/2002	Radio	Difusión a través de programas radiales	Dar a conocer el trabajo realizado por el consultor y estimular la participación de los usuarios de las diferentes comunidades de agua en las reuniones de difusión que el este tiene contemplado realizar.	Potencialmente todos los usuarios del agua de rengo incluso el de comunas vecinas que pueden pertenecer a otros ríos de la región.	



21/11/2002	Oficina de la Junta	Reunión con otras Juntas de Vigilancia de la Región y canales de la 2ª Sección del Río Claro de Rengo ( esta junta no esta constituida)	Exponer el trabajo realizado y colocar a disposición de estos la los documentos resultantes (manual de Procedimiento)	40 personas Dirigentes de las Juntas de Vigilancias de la región, directores de canales no asociados a alguna Junta de Vigilancia y asesores de estas.	El consultor expondrá a los Directorios de la Junta de vigilancias invitadas, así como también a los dirigentes de comunidades de agua no asociados a una Junta de vigilancia, los antecedentes recopilados ( Diagnostico), además presentara los modelos de documentos legales elaborados (manual de Procedimiento).
12/2002	Boletín	Editar un reportaje con los antecedes recopilados, esto se realizará en la edición del boletín que corresponde al mes de Diciembre.	Como se realiza la edición de un boletín informativo que se distribuye a todos los usuarios del agua de la 1ª Sección del Río Claro de Rengo, se utilizará este medio para informar respecto de este proyecto y la forma en que pueden acceder a la información a aquellas personas que no concurrieron a las reuniones de presentación de resultados realizado por el consultor	Los usuarios potenciales son los actuales regantes de las diferentes comunidades de agua que integran la 1ª sección de Río Claro de Rengo, ya que este material es distribuido a través de los celadores. Además, este boletín se distribuye a un importante número de autoridades vinculadas al sector.	Se confeccionara un reportaje, donde se le informara a los usuarios en términos generales lo que se realizo y la forma de acceder a la información.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUAS.-

## CAPITULO I : DOGMATICA DE LOS DERECHOS DE AGUAS VIGENTE.-

### **I.- ESTATUTO JURÍDICO DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS**

La Legislación general

a.- Principales características

b.- Clasificación de los derechos de aprovechamiento de agua

### **II.- TIPILOGÍA DE LOS DERECHOS DE AGUAS**

#### **1.-Derechos de Aprovechamiento de Aguas “constituidos”**

1.1 Derechos de aprovechamiento de aguas constituidos a partir de 1981

a.- Contenido

b.- Características esenciales del derecho de aprovechamiento de aguas.-

c.- Inscripción de los derechos de aprovechamiento de Aguas.-

1.2.-Derechos constitutos antes de 1981

#### **2.- Derechos de aprovechamiento de Aguas “reconocidos”**

2.1 Los usos consuetudinarios de aguas reconocidos como derechos por ley

a.- El uso tradicional e inmemorial de las Aguas

b.- Estatuto legal y constitucional de los usos de Aguas consuetudinarios

2.2 Los usos mínimos o limitados reconocidos como derechos por la

Otros Usos y derechos antiguos reconocidos por la Ley.-

### **III.- PROBLEMAS ACTUALES DE LOS TITULOS DE AGUAS**

1.- Formalización de Derechos de Aguas, reconocidos o constituidos, cuyos títulos no indican su contenido, ni sus características esenciales.-

a.- Presunción de Características esenciales de los Títulos de Aguas

b.- Necesidad de evolución jurídica respecto de los derechos de Aguas

2.- regulación de los derechos de aguas.-



## CAPITULO II : COMUNIDADES DE AGUA

### A.- DEFINICIÓN DE COMUNIDAD DE AGUAS

### B.- CARACTERÍSTICAS

### C.- FORMAS DE CONSTITUIR UNA COMUNIDAD DE AGUAS

### D.- PROCEDIMIENTO DE FORMACION DE UNA COMUNIDAD DE AGUAS

#### 1.- COMPARENDO

- a.- Como provocar el comparendo
- b.- Requisitos
- c.- Formalidades del comparendo
- d.- Contenido

#### 2.- ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE UNA COMUNIDAD DE AGUAS.-

- a.- Escritura Notarial
- b.- Publicación de la Escritura
- c.- Inscripción de la Escritura en el Conservador de Bienes Raíces en el Registro de Derechos de Aguas

#### 3.- ESTUTOS DE UNA COMUNIDAD DE AGUAS

- a.- Contenido
- b.- formalidades

#### 4.- INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE AGUAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

## CAPITULO III: FORMULARIOS TIPOS

### 1.-FORMULARIOS PRACTICOS O DOCUMENTOS TIPO PARA CONSTITUIR UNA COMUNIDAD DE AGUAS

- Escrituras Públicas de Comunidades de Aguas
- Minuta de un estatuto
- Solicitudes de Registro en la DGA



## **2.- FORMULARIOS O DOCUMENTOS TIPO QUE PERMITA A LOS USUARIOS REGULAR SUS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (Breve explicación de su procedencia)**

- Sucesión por causa de muerte (Posesiones Efectiva)
- Tradición ( compra-venta, Cesiones, donaciones de derechos de aguas, etc.)
- Certificaciones de derechos de Aguas
- Traslados de Derechos de aguas

## **CAPITULO IV: ANALISIS DE CADA COMUNIDAD DE AGUAS QUE FORMAN LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PRIMERA SECCION DEL RIO CLARO DE RENGO**

